



MUNICIPALIDAD
QUINCHAO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE ADQUISICIONES



REF. Licitación Pública implementación cercos eléctricos establecimiento unidades demostrativas de pastoreo

DECRETO ALCALDICIO N° 2176.-1

QUINCHAO, 22 de Septiembre de 2022

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, , el Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura “por orden del alcalde”, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Pedido emitida por coordinadora de la unidad PDTI Quinchao de fecha 21.09.2022; las Bases Administrativas y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1308 de fecha 22.09.2022, y la necesidad de adquirir materiales para implementación de cercos eléctricos para establecimiento de unidades demostrativas de pastoreo usuarios PDTI Quinchao.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a licitación pública “**adquisición de materiales para implementación de cercos eléctricos para establecimiento de unidades demostrativas de pastoreo usuarios PDTI Quinchao**”, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y anexos que forman parte de esta licitación.
2. **APRUÉBASE** las nuevas Bases Administrativas Generales y anexos que forman parte de la Licitación antes señalada.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de fe
c. Srta. Macarena Uribe Vivar	Directora Desarrollo Comunitario
d. Srta. Claudia Sandoval Rodríguez	Coordinadora PDTI



En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos podrán ser reemplazos por quienes los subroguen

La licitación será de acuerdo a lo indicado en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE. -



MACARENA URIBE VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WGR/MUV/HSV/MAR/amd



WILLY GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas